

ORDEN DE COMPRA Nº 22/23

Lugar y Fecha. Rio Grande, 20 de julio de 2023

Señorias : PEREZ HUGO ALBERTO Domicilio: Marcos Zar N°164 Ushuala C.U.LT: 20-13152307-7

EXPUNT: 022023 0 5 2"A:

N. 025/23

A entregar en: Direccion Provincial de Vialidad

12023

DESTINO: Vehiculos de la D.P.V

Sinase entregar en el plazo y lugar amba indicados los elementos que se detallan a continuación, conforme al presupuesto oportunamente presentado

EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EN CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA VIGENTE RESOLUCION D.G.R. N° 53/10. NOTA: VISTO QUE LA DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD ES AGENTE DE RETENCION DE LOS INGRESOS BRUTOS, JUNTO A LA FACTURA DEBERA ACOMPAÑARSE

Rigen en estas adquisiciones las Disposiciones contendas en el Jurisdiccional de Compras Decreto Provincial 0188/23 Resolución DPV N 0064/23 de Adhesión Replamentario de la Ley Provincial Nº 1015/15 . Es requisito ndispensable presentar juntamente con la factura el original de la Orden de Compra NOTA: Este organismo actuará como agenta de retanción sobre los impuestos de ingresos Brutos.

\$ 211.024,00	TOTAL						
				P/Vehiculos de la D.P.V			L
\$ 152.880,00	\$ 15.288,00	10			1300		
			*	Kit filtros Toyata Hilux 4X4 2.4 TD6M/T año 2017	2	2	•
\$ 58.144,00	\$ 14.536,00	•	4	7,000,000			
Total	Unit	Cant	Oild.	Kit fitros Toyata Hillar 4X4 2 5 TD -A-2012	-	•	2
Importe				Descripción	90	THE STATE OF	
					1		Inciso

CONDICIONES DE PAGO: TREINTA (30) DIAS FECHA FACTURA.-SON PESOS: DOSCIENTOS ONCE MIL VEINTICUATRO CON 00/100 (\$211.024,00.-)

DEBERA PRESENTAR EL BIEN/ SERVICIO O LA GARANTIA DE ADJUDICACION RESPECTIVA, DENTRO DE LOS OCHO (08) DIAS HABILES DE SER NOTIFICADO.

Dr. Jagthyloges y Compras Dreccon Provences y Compras Dreccon Provences de Vraidad

riem del Fuego A.E.I.A.S

PROVEEDOR .
Fecha
(Para contra interno de puazo)

Facundo N. P. 39.391.178 Apoderado

, eta Dar Ectacones y Compras Patricio Torres

IMPRESION DE

INTERNET

Dirección Provincial de Vialidad



200 GZONOD

PLAZO DE ENTREGA: INMEDIATO

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

"2023-40 ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA.Nº

0525

RIO GRANDE, 21 JUL. 2023

VISTO el Expediente Nº 0220/23 del registro de la Dirección Provincial de Vialidad

CONSIDERANDO:

у;

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de 4 kits de filtros para service de vehículos livianos motor 2.5 TD, 10 kits de filtros para vehículos livianos motor 2.4 TDI 6M/T y 20 lámparas H4 12 volt – Destino: vehículos de la D.P.V.

Que a través de la Resolución D.P.V. Nº 0403/23, fs.08 se autorizó el llamado a Contratación Directa N°17/23.

Que remitida la Resolución D.P.V N° 0465/23 donde se adjudicó los ítems N° 1 y 2, con la respectiva Orden de Compra N° 14/23, a la firma DAR S.R.L C.U.I.T N° 30-71495678-3 por un monto de PESOS CIENTO SESENTA Y TRES MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$163.000,00.-), a la cual la firma adjudicataria informa: que debido al prolongado plazo de entrega estipulado por el proveedor de los artículos involucrados en la Orden de Compra N° 14/23 ítems N° 1 y 2. Se ven obligados a desestimar la misma.

Que en consecuencia, queda sin efecto los ítems N° 1 y 2 adjudicados en la Resolución D.P.V. N° 0465/23 de dicha firma;

Que se procede a adjudicar la adquisición de los ítems N° 1 y 2, según Nota de conformidad a fs.40 Letra: Depto. Automotores y Logística por ser la segunda oferta de acuerdo al cuadro comparativo a fs.21, a la firma PEREZ HUGO ALBERTO C.U.I.T N° 20-13152307-7 por un monto de PESOS DOSCIENTOS ONCE MIL VEINTICUATRO CON 00/100 CENTAVOS (\$211.024,00.-).

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18° inciso 1), N° 1150, N°1465, Decreto Provincial N° 674/11, Decreto Provincial N° 0188/23 – Resolución D.P.V. N° 0094/23 de adhesión, Decreto Provincial N°3635/22 y la Resolución O.P.C. N° 017/21 Capítulo I inc. a).

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente, en virtud de lo que establece el Artículo 7° de la Ley Provincial N° 22/92 y Decreto Provincial N° 1/448/23.

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

Kali

ES COPIA/A
DEL OXIO

- ESITA DEL ROSANIO MERRERA
- DIV. MESA DE ENTRADA Y ARCIDIO
DIR. PROVINCIAL DE VIALIDAD

Dirección Provincial de Vialidad Tierra del Fuego A.E.I.A.S



"2023-40 ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

Por ello:

LA PRESIDENTE DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO la adjudicación de los ítems N° 1 y 2 de la Orden de Compra N° 14/23 de la firma DAR S.R.L C.U.I.T N° 30-71495678-3 por un monto de PESOS CIENTO SESENTA Y TRES MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$163.000,00.-).

ARTICULO 2°.- APROBAR el procedimiento y ADJUDICAR la adquisición de los ítems N° 1 y 2 a la firma PEREZ HUGO ALBERTO C.U.I.T 20-13152307-7 por un monto de PESOS DOSCIENTOS ONCE MIL VEINTICUATRO CON 00/100 CENTAVOS (\$211.024,00.-), ello por motivos expuestos en el exordio.-

ARTICULO 3°.- AUTORIZAR a la División de Licitación y Compras a emitir la correspondiente Orden de Compra.-

ARTICULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente al Inciso 2, U.G.G N° 2400 y U.G.C N° 2400 del ejercicio económico y financiero en vigencia.-

ARTICULO 5°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar

RESOLUCION D.P.V Nº 5 25

/2023.

Harly

Maria Hearra darantonello Presidente

Dirección Provincial de Vialidad Tierra del Fuego A.E.I.A.S